

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5364/2014

CÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

## LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Srta. DELFINA RESCHIA, legajo 26141, en 10 (diez) horas cátedra -cód. 318-, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de la citada Escuela, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1º de marzo de 2014 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Srta. Reschia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO SENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 749